

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 5 de mayo de 2025.
DRHE- SEIA-0829-2025

Licenciada
Yamileth Stanziola
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

El motivo de la presente es remitirle vía correo electrónico el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**” a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir el informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera



C.c.: Expediente

EM/Af/fc
